



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DI FILIPPO JOSE LUIS - CIFAL MARZO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas "CIFAL", en el que se solicita la adquisición de una pizarra para el desarrollo de sus tareas administrativas.

Y CONSIDERANDO:

Que la adquisición de este insumo contribuye a la eficiencia en las actividades cotidianas;

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Que el procedimiento se enmarca en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025;

Que se ha dado cumplimiento a las normativas y reglamentaciones vigentes.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura Tipo "C" N° 00004-00003080, de fecha 04 de marzo de 2026, a favor de la firma "DI FILIPPO JOSE LUIS", CUIT N° 20-14921040-8, en concepto de la compra de una (1) pizarra de medidas 60 x 80, necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el área, por un monto total de pesos treinta y tres mil ochocientos con 00/100 (\$33.800,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.